



**LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR, BARRIO
“PARAISO”, PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO, CANTÓN SALINAS,
2014-2016**

Letty J. Martínez Salas

Carrera Organización y Desarrollo Comunitario
Universidad Estatal Península de Santa Elena

Nota del Autor

Letty Josefina Martínez Salas, estudiante de la Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Las opiniones presentadas en el presente artículo, representa únicamente la visión del análisis del tema estudiado.

Se le agradece la colaboración de la Lcda. Amarilis Laínez Quinde, profesora Tutora.

Correo de la autora: lettymartinez56@hotmail.com.

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez. MSc.
**DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y DE LASALUD**

Econ. Carlos Sáenz Ozaetta. MAe.
**DIRECTOR DE LA CARRERA ORGANIZACIÓN
Y DESARROLLOCOMUNITARIO**

Econ. Víctor Solórzano Méndez, MSc.
PROFESOR DE ÁREA

Lcda. Amarilis Laínez Quinde. MSc.
PROFESORA TUTORA

Abg. Brenda Reyes Tomalá, MSc.
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE.

Tribunal de grado	i
Índice.....	ii
<i>Resumen</i>	iii
Introducción.....	1
Referentes Teóricos, Conceptuales y Normativos Utilizados	2
Desarrollo humano como estrategia de prevención del maltrato al Adulto mayor.....	2
El modelo de intervención de Desarrollo Comunitario	2
El Adulto mayor y su entorno social	3
Prevención del maltrato al Adulto mayor.....	3
Cifras del adulto mayor en Ecuador y el mundo	4
Normativa Legal Ecuatoriana	5
La prevención del maltrato al adulto mayor en el barrio Paraíso.....	5
Materiales y Métodos	6
Análisis de la información empírica y resultados	6
Discusión y presentación de hallazgos relevantes	8
Conclusiones	9
Referencias	9
Notas.	11
Anexos	

RESUMEN

El maltrato constituye un problema social que afecta al Desarrollo Humano del adulto mayor que habita en el barrio "Paraíso" de la parroquia José Luis Tamayo, limitando sus libertades y capacidades. El objetivo del presente trabajo consiste en analizar cómo prevenir el maltrato hacia estas personas. La metodología utilizada en este estudio es tipo cualitativo, efectuada a través de la entrevista con actores locales, consultas teóricas y bibliográficas, reportes estadísticos, complementadas con la ejecución de un grupo focal, instrumentos técnicos que permitieron conocer de primera fuente criterios, opiniones mediante un acercamiento a la realidad vivida por los adultos mayores en torno al maltrato sufrido por la sociedad e incluso por sus familiares, así como de sus repercusiones, aspectos en los cuales es limitada aplicación de concepciones sobre Desarrollo Humano como estrategia de prevención del maltrato al adulto mayor en perjuicio de su inclusión social y respeto de derechos.

Palabras Claves: *Adulto mayor, maltrato, prevención, desarrollo humano, desarrollo comunitario.*

ABSTRACT

The mistreatment constitutes a social problem that affects the Human Development of the older adult who lives in the "Paraiso" neighborhood of the parish José Luis Tamayo, limiting their freedoms and capacities. The objective of this study is to analyze how to effectively prevent abuse of these people. The methodology used in this study is qualitative, carried out through the interview with local actors, theoretical and bibliographical consultations, statistical reports, complemented with the execution of a focal group, technical instruments that allowed to know the first source criteria, opinions through a Approach to the reality lived by the elderly about the abuse suffered by society and even their families, as well as its repercussions, aspects in which it is limited the application of concepts on Human Development as a strategy to prevent elder abuse Prejudice to their social inclusion and respect for rights.

Keywords: *Elderly adult, mistreatment, prevention, human development, community development.*

Introducción

El Desarrollo Humano como estrategia de prevención del maltrato al adulto mayor, se convierte en una opción válida para erradicar estas prácticas presentes desde los inicios de la humanidad, estos procesos desde el enfoque teórico de expansión de las libertades en el cual una persona tiene derecho, han venido ganando espacio en vista de los escasos resultados, destacando la importancia en las oportunidades y capacidades del adulto mayor y su entorno en la sociedad, procurando que éstos sean capaces de vivir con la libertad de elección, así como la superación de los obstáculos que impiden el despliegue de las libertades. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y La Constitución de la República garantizan y protegen a los grupos de atención prioritaria, son herramientas importantes, por las implicaciones que conllevan en el contexto social actual de esa problemática en el país y particularmente en el barrio “Paraíso” de la parroquia José Luis Tamayo.

En el transcurso de este estudio se aborda la problemática, mediante la aplicación de la metodología cualitativa, a través de la entrevista dirigida a la autoridad local, consulta bibliográfica sobre las diferentes teorías acerca del maltrato al adulto mayor, así como, la realización de un grupo focal con adultos mayores del barrio “Paraíso”, además de consulta de datos estadísticos de organismos gubernamentales, recopilando desde diferentes fuentes y perspectivas aspectos importantes referente al adulto mayor y su entorno social, pudiendo contrastar los resultados con los datos obtenidos, ampliando la visión al lector sobre el objeto de estudio.

La violación a los derechos de los adultos mayores que constituye el maltrato, es una realidad latente en el Ecuador, no siendo la excepción el barrio “Paraíso”, siendo causas de inequidades, discriminación y exclusión social, desde los entes encargados de velar por el respeto a los derechos de éstas personas, es limitado el accionar sobre programas de prevención del maltrato al adulto mayor, acciones como el abandono por parte de los familiares de este grupo de atención prioritaria, la falta de ayuda o asistencia para realizar actividades diarias como: bañarse, comer, usar el servicio higiénico, movilizarse, son entre otros, causales de pena privativa de la libertad de quienes las infrinjan, sumado a la limitada accesibilidad a los espacios físicos constituyen las principales barreras que enfrentan estas personas, las mismas que impiden su desarrollo e inclusión en la sociedad, los argumentos son presentados en el presente trabajo académico.

Referentes Teóricos, Conceptuales y Normativos Utilizados

Para ilustrar de mejor manera la temática sobre la situación del maltrato al adulto mayor, se enfocan conceptos teóricos desde diversas perspectivas de carácter humano hacia estas personas, las concepciones se muestran a continuación.

Desarrollo humano como estrategia de prevención del maltrato al Adulto mayor

El Desarrollo humano implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir dignamente y así lograr su bienestar, garantizando el respeto, la dignidad, el bienestar propio y el de los demás.

La idea teórica propuesta por Amartya Sen, define al desarrollo humano "como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos" Sen, (2000) lo que significa que los adultos mayores sean capaces de vivir con la libertad de elección, así como la posibilidad de superación de los obstáculos que impiden el despliegue de las libertades. La definición expuesta está bajo el contexto social en la que establece al desarrollo humano como el proceso mediante el cual se diseñan modelos para que los adultos mayores tengan opciones, ofertas y libertad de escoger la mejor alternativa a su desarrollo sea esta, educativa, laboral, recreativa y cultural, todos deben de disfrutar por igual.

De acuerdo al Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano¹, establece al desarrollo humano como una proyección a futuro. "El panorama actual no es el mismo: los ejes de crecimiento mundial son distintos al concepto de desarrollo humano del año de 1990, se han propuesto nuevas concepciones sobre bienestar humano y herramientas creadas para enfrentar momentos de crisis y vulnerabilidad". La conducta del individuo es cambiante a consecuencia tras todas las experiencias adquiridas, desde la escuela hasta la propia educación del entorno familiar, por lo que estos instrumentos deben ser innovados constantemente.

Del mismo modo, las etapas de desarrollo humano, "juventud, adultez y vejez, es la consecuencia de todo lo aprendido en la fase de la infancia más las nuevas experiencias adquiridas al cabo del tiempo en su período adulto, alterando en algunos casos su conducta como: inseguridad, ego seguridad, autoestima" Piaget,(2000) situaciones en las que la educación en el hogar juega un papel muy importante y fundamental en el desarrollo humano desde la niñez, inculcando principios y modales, para que el infante en un futuro se desenvuelva bien, con buena calidad de vida y que sea capaz de ayudar a los demás sin fomentar la discordia en la comunidad.

El proceso de desarrollo humano requiere de la intervención e inclusión de todos los actores de la sociedad, generando un desarrollo comunitario, que procure el bienestar humano y social, planteando soluciones a los problemas comunes, como se plantea en el siguiente paradigma.

El modelo de intervención de Desarrollo Comunitario

El concepto de Desarrollo Comunitario se entiende como "un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad con la participación activa de esta" Ander-Egg, (2005). Por lo tanto el desarrollo de la comunidad no es solo dar recomendaciones para solucionar los problemas, sino para conducir a la sociedad a organizarse, buscando satisfacer sus necesidades que les aquejan, formulando planes de procesos de transformación social que procuren mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores que viven en la comunidad.

Según el autor, entre las acciones que abarca el desarrollo comunitario, está la importancia del adulto mayor y su entorno en los planes de intervención social, por lo tanto, resulta importante identificar al grupo de personas que se encuentra en esta etapa trascendental de cambios y transformaciones, haciéndoles participe de estos procesos. Ser adulto mayor, es llegar a un declive gradual de las capacidades, además lleva consigo el riesgo de enfermedad, pero no solo son cambios biológicos sino también están presentes las transiciones de la vida y en ocasiones los maltratos que provienen de sus propias familias o de la sociedad, por lo que es necesario analizar el entorno que lo rodea

El Adulto mayor y su entorno social

Se ha definido a la persona adulta mayor como “aquella persona por arriba de los 60-65 años, este umbral es sin duda arbitrario y no puede contemplar la multidimensionalidad de un estado que depende de muchos factores, en los que la edad por sí sola nada significaría”Gutiérrez & Osorio, (2006) por ello resulta importante que los adultos mayores puedan participar activamente, siendo considerados socialmente activos, fomentando la cultura de la vejez formando parte de una comunidad que necesita de ellos, por lo tanto, su contribución, opiniones y sus decisiones son fundamentales para el desarrollo de la misma.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas²ONU de 1948, en su Art. 5proclama “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” por lo que estas prácticas deben ser erradicadas de la sociedad, siendo las personas adultas mayores víctimas quienes sufren también este tipo de atropellos.

No obstante, Desde el enfoque del intercambio social, sostiene que “las personas cuando envejecen se tornan más impotentes, vulnerables y dependientes de sus cuidadores, características que los exponen al abuso”Phillips, (2006), entonces sus familiares se convierten en los principales responsables de que el adulto mayor no se enfrente a esta situación.

Erick Erickson, determina que la etapa del adulto mayor es una “identidad yoica que se produce desde los 60 años en adelante, lo que significa llegar a los términos de tu vida, citado por Bordignon,(2005) es la aceptación de la vida propia con sus logros y sus fracasos ante la evidencia de la muerte próxima, saber quién es y cómo se encuentra en la sociedad donde habita.

No siempre la sociedad mira al adulto mayor como un ser capaz de lograr sus propios valores y su forma de pensar, pero al momento de tomar decisiones mantienen una opinión demostrando una actitud independiente, que lo lleva a una “generatividad”, término resaltado por Erickson, que la define como un proceso mediante el cual nos volvemos paternales y creativos, que guía las nuevas generaciones, logrando una auto-realización aspecto importante para el adulto mayor en ámbitos de desarrollo social.

Por su condición física, o por sus enfermedades limitantes, se denominan grupos vulnerables, pero sus relatos de la realidad de la vida son tomados como ficticios de una mente envejecida y su maltrato puede pasar desapercibido siendo aislados por su familia, este grupo etario no son tratados con respeto, aunque son seres humanos capaces de ser identificados como tales, haciendo valer sus derechos y no ser definidos como viejos para la sociedad.

Si bien se considera al adulto mayor como una colectividad importante para el bienestar de la familia, sociedad y estado, es necesario analizar la intervención del adulto mayor en el contexto social para prevenir el maltrato a este grupo prioritario.

En la actualidad los adultos mayores son apartados de la sociedad, vulnerando sus derechos, sus oportunidades son limitadas reflejando un escenario de discriminación, aislamiento y rechazo incluido por su entorno social y en el mayor de los casos por su propio grupo familiar.

Fuera de la familia y del hogar, está la comunidad que es el hábitat natural de todo individuo, el maltrato que se suscita en la comunidad está relacionado con los valores, en la que algunos casos no son puestos en práctica, en base a eso se debe su mal comportamiento con las personas que viven con ellos y con las que se relaciona entre sí, viviendo en constantes peleas, con modales de conductas inadecuadas. Para obtener un desarrollo en la comunidad es necesario prevenir el maltrato al adulto mayor.

Prevención del maltrato al Adulto mayor

En la actualidad el maltrato al adulto mayor es un problema que afecta al desarrollo humano y comunitario, el mismo puede conllevar graves lesiones físicas y consecuencias psicológicas prolongadas³, pudiendo refugiarse estas personas en la soledad, siendo un problema fundamental de

la vejez, porque sufren de abandono familiar, sintiéndose inútil, y víctima de enfermedades, estimando que el ámbito familiar, comunitario y sociocultural son factores de riesgos, pudiendo sufrir agravios en estas esferas sociales.

Las estrategias preventivas tienen por objetivo la reducción de los factores de riesgo para el abuso y abandono. La educación y el conocimiento son elementos clave para su comprensión. El maltrato hacia los adultos mayores “es producto de una deformación en nuestra cultura, que siente que lo viejo es inservible e inútil. De una u otra manera los viejos son sentidos como estorbos, y como una carga que se debe llevar a costas, además de la familia que hay que sostener” Rodríguez, (2002) la magnitud del problema radica cuando estos casos no son comunicados por vergüenza que se enteren que el maltratador es su propio familiar ni son denunciados ante las autoridades competentes por temor o miedo a las represalias.

La Organización Mundial de la Salud⁴ OMS, indica que para la prevención del maltrato al adulto mayor se debe realizar: campañas de sensibilización para la población y los profesionales; detección de posibles víctimas y agresores; programas intergeneracionales en las escuelas y colegios; intervenciones de apoyo a los cuidadores; políticas referentes a la atención en residencias que acogen a los adultos mayores; formación sobre la demencia dirigida a los cuidadores; notificación obligatoria del maltrato a las autoridades; grupos de autoayuda; casas refugio y centros de acogida de emergencia; programas de ayuda psicológica dirigidos a las personas que efectúen malos tratos, acciones que podrían contribuir efectivamente a este cometido.

La prevención del maltrato ha sido una preocupación de varios autores, en el intento de prevenir o evitar que ocurra el maltrato, desde la perspectiva constructivista se considera que “el conocimiento está unido a la acción, a las operaciones, es decir, a las transformaciones que el sujeto realiza sobre el mundo que le rodea” Piaget, (2000) esto implica la asimilación que la sociedad tenga sobre la evolución de los comportamientos y de los valores humanos que permita que estas malas prácticas contra el adulto mayor sean erradicadas.

Entre las actividades para la prevención de la problemática, se pueden realizar acciones que permitan amparar, cuidar, defender, acoger sus derechos y habilidades que el individuo posee para el logro de su seguridad personal, procurando reducir los factores de riesgos, abuso y abandono, para esto debe contar con la intervención de todas las Organizaciones e Instituciones Gubernamentales encargadas de velar por los derechos del adulto mayor con el esfuerzo de toda la colectividad en general, estas personas no tienen por qué ser excluidas de sus derechos que por ley les corresponden, amparados por la Constitución de la República, sin excepción.

La Organización Panamericana de la Salud⁵OPS, expresa los adultos mayores deben conocer sus derechos, así como las libertades fundamentales de los seres humanos, además de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales que promueven y protegen los mismos, exhortando a este grupo etario a ser partícipes en la elaboración de legislaciones, planes, políticas de salud, además de la revisión de los servicios para personas mayores con el objetivo de proteger sus derechos humanos, es decir que el adulto mayor es un actor importante para contribuir en la solución de la problemática

El maltrato vulnera los derechos y la dignidad del adulto esas son las consecuencias que padecen y aquellas desventajas que posee por sus limitaciones, ya sea por la edad, género o por la pérdida de sus capacidades. El Estado garantiza la prevención difundidas en las leyes expuestas.

Cifras del adulto mayor en Ecuador y el mundo

Para la Organización de las Naciones Unidas⁶, al hacer referencia al adulto mayor es referirse a las personas de 65 años en los países desarrollados y 60 años para los países en vías de desarrollo. Según datos y cifras emitidas por la Organización Mundial de la Salud⁷, la población mundial está envejeciendo rápidamente, se estima que los mayores de 60 años se duplicarán, de 900 millones en el 2015, y 2000 millones en el 2050, lo que significa del 12% al 22%.

En el Ecuador, en el año 2009 se realizó la Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento⁸ (SABE I) determinó que apenas el 30% de adultos mayores recibe asistencia familiar para realizar actividades como bañarse, comer, usar el servicio higiénico, movilizarse, entre otros, así mismo, el 14.70% de las

personas encuestadas, fue víctima de insultos y el 14.9% ha sufrido de negligencia y abandono, estos casos son poco visibles, debido a la limitada denuncia existente.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2010) determinó que en el país existe un total de 940.905 personas mayores de 65 años, es decir el 6,5 % de la población nacional son adultos mayores, la distribución por género de la población nacional adulta mayor es de 53% mujeres y el 47% hombres.

En la actualidad varias organizaciones internacionales luchan por la participación del adulto mayor en los distintos ámbitos sociales, en Ecuador se están desarrollando programas para prevenir el maltrato a este grupo prioritario, conforme al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017⁹ objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población” tiene líneas de acción que procuran un desarrollo integral de estas personas.

Normativa Legal Ecuatoriana

Mediante la Constitución de la República del Ecuador¹⁰, el mismo que en su Art.36 se garantiza al adulto mayor, “la atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados (...) y protección contra la violencia”.

Del mismo modo en el Art. 66, literal 3, el Estado garantiza el derecho a la integridad personal, mediante la adopción de políticas públicas que tiendan a protegerlos contra cualquier tipo de explotación o maltrato, En el Inciso b expresa “el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia en especial la ejercida contra (...) personas adultas mayores”.

Además en el Art 393 de la carta magna se garantiza la seguridad humana, la convivencia mediante políticas y acciones que procuren la convivencia pacífica y prevenir las formas de violencia y discriminación, los encargados de hacerlas cumplir serán los órganos especializados del Gobierno.

Otras de las leyes que garantizan los derechos del adulto mayor es el:

La Ley Del Anciano, Reglamento General.

- Art.4.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social, deberá encargarse de organizar campañas de promoción y atención a los adultos mayores.
- Art.6.- Los establecimientos de salud deberán contar con atención geriátrica.
- Art.10.- Los ancianos indigentes, o abandonados, serán ubicados en hogares para ancianos o en hospitales geriátricos estatales.
- Art.15.- Exoneración del 50% en tarifas de transporte, entrada a espectáculos públicos, y consumo de energía eléctrica y agua potable.

Cabe mencionar que desde la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal¹¹COIP en agosto del 2014, este instrumento legal en su Art. 153, castiga con 1 a 3 años y según los agravantes de 16 a 19 años de prisión a quien abandone o ponga en peligro la vida o integridad física de la persona adulta mayor.

La prevención del maltrato al adulto mayor en el barrio Paraíso

El barrio “Paraíso” se encuentra ubicado en la zona central de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas. De acuerdo con datos obtenidos del INEC, (2010) la parroquia José Luis Tamayo, cuenta con una población de 833 adultos mayores, de los cuales 431 son mujeres y 402 son hombres entre las edades de 65 a 99 años, siendo el barrio “Paraíso” con una población de 489 personas entre estas edades el sector más poblado.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Salinas 2014-2019¹², en José Luis Tamayo existe un subcentro de salud municipal con déficit de equipamiento y baja cobertura del servicio, además de 5 clínicas privadas. El nivel de hacinamiento en promedio del cantón es del 35%, lo que equivale que 1 de cada 3 hogares sufran esta problemática.

Respecto a la integración social, en el barrio "Paraíso", el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Parroquial realizan talleres de: manualidades, informática, electrónica y bailoterapia para los adultos mayores.

José Luis Tamayo cuenta con un parque cultural y recreativo que consta de un escenario para presentaciones y actos públicos, glorieta, áreas verdes, baños, parqueaderos y un auditorio para eventos solemnes, el parque central, siendo notoria la limitada accesibilidad física a estos diferentes sitios de distracción, constituyéndose en barreras para quienes padezcan de discapacidad fruto de su edad avanzada, dificultando su movilidad

Cabe mencionar que en la parroquia José Luis Tamayo, no existen agrupaciones legalmente constituidas que aglomeren a personas adultas mayores y velen por el respeto a los derechos de este grupo de atención prioritaria, siendo una causal para la limitada cantidad de denuncias sobre maltratos a estas personas, no existiendo registro por parte de los entes de control de respeto y atropellos de derechos.

Materiales y Métodos

Para desarrollar el presente trabajo, se recopiló información mediante la investigación, la misma que se define "Un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad"(Ander Egg, 1992) proceso aplicado con enfoque de tipo cualitativo, a fin de estudiarlo y entenderlo científicamente.

El estudio se efectuó mediante el método de observación, el mismo que proporcionó el encuentro visual en sitio con el objeto de estudio, para determinar el fenómeno del maltrato y percibir cómo se desenvuelven en el medio social. Se llegó al dialogo con algunos de ellos por lo cual expresaron sus vivencias del diario vivir.

La investigación bibliográfica mediante la revisión de documentos e informes gubernamentales y locales facilitó información referente a la temática del problema que afrontan los adultos mayores, del mismo modo la investigación literaria contribuyó para conocer las diferentes teorías y enfoques presentadas por los diferentes autores, con el único propósito de sustentar el desarrollo del trabajo investigativo.

Parte importante de este estudio fue, la realización de un grupo focal, aplicado a personas integrantes del taller integral de adultos mayores "Mis Favoritos" el mismo que es coordinado por el GAD Parroquial y el MIES, cuyo objetivo es que, los adultos mayores tengan un espacio de entretenimiento y esparcimiento, realizando algunas actividades a su elegir, instrumento que permitió conocer la situación actual de este grupo de atención prioritaria respecto a la problemática.

Además, se realizó una entrevista con el presidente del gobierno parroquial, sobre la temática del maltrato al adulto mayor en el barrio "Paraíso", con el fin de conocer su punto de vista y complementar los datos e información que no se pudieron obtener de la aplicación de los instrumentos antes mencionados, ampliando la perspectiva del lector, los resultados son expuestos a continuación.

Análisis de la información empírica y resultados

A través de la revisión de informes y documentos oficiales se obtuvo la siguiente información. En Ecuador, el 6,5% de la población nacional son adultos mayores de los cuales el 53% son mujeres. El 30% de adultos mayores recibe asistencia familiar para realizar actividades como bañarse, comer, usar el servicio higiénico, movilizarse, entre otros, así mismo, el 14.70%, ha sido víctima de insultos y el 14.9% ha sufrido de negligencia y abandono, cifras que no son visibles, ante la inexistencia de denuncias sobre estos atropellos.

La Constitución del Ecuador 2008 garantiza políticas de protección contra cualquier tipo de explotación o maltrato, el COIP, castiga con prisión de 1 a 3 años y según los agravantes de 16 a 19 años de prisión a quien abandone o ponga en peligro la vida o integridad física de la persona adulta.

Del mismo modo el Estado garantiza el fomento de programas de actividad recreativa y capacitación las personas más vulnerables como son los adultos mayores. La Parroquia José Luis Tamayo tiene una población cercana a los 25.000 adultos mayores, de los cuales 431 son mujeres y 402 son hombres entre las edades de 65 a 99 años, siendo el barrio "Paraíso" con una población de 489 personas entre estas edades el sector más poblado.

Según el PDOT, existe solo un subcentro de salud municipal con déficit de equipamiento y baja cobertura del servicio, por lo tanto, los adultos mayores cuentan con limitada asistencia de salud especializada.

Existe limitada accesibilidad física a los sitios de distracción y recreación, lo que se convierte en barreras para quienes padezcan de discapacidad fruto de su edad avanzada, dificultando su movilidad.

En la parroquia José Luis Tamayo, no existen agrupaciones legalmente constituidas para personas adultas mayores, quedando desprotegidos de organizaciones que velen por el respeto a sus derechos, siendo una causal para la limitada cantidad de denuncias sobre maltratos a estas personas.

El MIES en conjunto con el GAD Parroquial realiza talleres de manualidades, informática, electrónica y bailoterapia para los adultos mayores.

A través de la ejecución del Grupo Focal, se pudo obtener que al no existir organizaciones de adultos mayores, optan por participar de los talleres impartidos por el GAD, porque es el único lugar que se sienten a gusto, tranquilos, conociendo amigos y olvidándose de los problemas.

Consultados, sobre si trabajan, solo una persona de los ocho participantes labora por cuenta propia, por lo que maneja su tiempo para asistir a los talleres.

Respecto al nivel educativo, solo una persona tiene estudio secundario, seis cuentan con educación primaria, mientras que una persona no cuenta con ningún nivel de educación, esto se refleja en el conocimiento que éstos tienen sobre la normativa legal que los ampara en el cual solo una persona conoce poco, en especial sobre los descuentos y rebajas en los servicios básicos, aunque del tema sobre protección ante el maltrato no están conscientes de medidas de protección.

Sobre si han sido víctima de alguna forma de maltratos, cinco de los participantes respondieron que si han sufrido estos actos, tres de ellos de parte de la propia familia y dos manifestaron que han soportado maltrato especialmente en los medios de transporte porque no los quieren llevar en sus unidades cuando requieren trasladarse de un lugar a otro.

En cuanto al acceso a alguna edificación pública o privada, ya sea para realizar actividades personales o de distracción seis de los consultados manifestaron no tener inconvenientes, no obstante dos de ellos manifestaron que si, en vista que por su edad se les dificultaba subir escaleras cuando se realizan actividades que sean en planta alta.

Cabe mencionar que la falta de accesibilidad es una violación a los derechos humanos de las personas, además es importante exponer que quienes presentan dificultades de accesibilidad tienen 78 y 79 años y utilizan ayudas técnicas para movilizarse, mientras que los seis participantes restantes tienen edades que fluctúan en 65 y 70 años.

Al ser consultados sobre si las autoridades locales, realizan acciones para concientizar el respeto hacia el adulto mayor, siete de ellos coincidieron en manifestar que no se ha hecho nada al respecto, sin embargo uno de ellos indicó que si, como la prioridad en las filas de atención en instituciones como, el Gobierno parroquial es una muestra de respeto hacia ellos.

Varios de los consultados manifestaron que tienen inconvenientes y a veces no pueden asistir, porque tienen que cuidar a sus nietos, ayudar en tareas en la casa, pero que si les gusta participar.

Es evidente que los talleres y programas constituyen el instrumento por el cual fortalecen las capacidades y oportunidades, del adulto mayor dentro de la sociedad.

De acuerdo a la entrevista realizada al presidente de la Junta Parroquial de José Luis Tamayo¹³ manifestó que no existen expedientes notificando denuncias por maltrato al adulto mayor en la policía judicial, aunque es consciente que si se suscitan estos malos actos, que los agraviados no los denuncian por temor a represalias y pasan hacer casos aislados por la policía judicial. Manifestó que en el barrio "Paraíso" son deficientes los proyectos que se los consideren como prioritarios, o que se ejecuten para prevenir el maltrato al adulto mayor, los programas en que involucran a los adultos mayores son los talleres de manualidades, computación, electrónica, sesiones de baïlo-terapia, entre otros. Reflejando que no son involucrados a la familia de este grupo prioritario, pues el eje fundamental para conocer de qué manera son maltratados sea físico o psicológico y por ende este problema no va hacer solucionado si no existe una participación entre el adulto mayor, familia y sociedad.

Otro aspecto importante, indicando que en el barrio "Paraíso" existe la problemática que encamina al maltrato, siendo el crecimiento de sectores informales los causantes de efectos psicosociales en sus habitantes, por ejemplo, la proliferación de la delincuencia, el alcoholismo y el expendio de sustancias sicotrópicas en la parroquia.

Finalizó mencionando que se debe considerar primero el diálogo entre familias, antes de llegar a ocasionar el maltrato, y que a los hijos se los educa con el diálogo.

Discusión y presentación de hallazgos relevantes

Los resultados encontrados, revelan que efectivamente existe maltrato a los adultos mayores que habitan en el barrio "Paraíso" de la parroquia José Luis Tamayo.

En contraste con lo propuesto por Amartya Sen, que sostiene el Desarrollo Humano "como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutan los individuos" buscando que las personas puedan mejorar sus capacidades humanas. Esto no se refleja en el barrio "Paraíso" problemática reflejada por la limitada accesibilidad existente en las instituciones y espacios públicos y privados, situación que se agrava en los adultos mayores que por su edad avanzada sufren discapacidad física y se ven obligados a utilizar muletas o sillas de ruedas, por lo tanto estas personas no tienen la facilidad para disfrutar de estas libertades como lo hace el resto de la población.

En cuanto al tema de prevención del maltrato al adulto mayor, los entes gubernamentales están implementando talleres de capacitación en las distintas áreas, para que estas personas tengan un espacio de esparcimiento y relajación, realizando varias actividades a su elegir, sin embargo en el tema de estrategias de prevención del maltrato, aún no se ha realizado acciones específicas que permitan involucrar a la sociedad en este tipo de accionar social.

La violación a los Derechos Humanos que proclama "nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". Estas prácticas se siguen realizando con los adultos mayores, esto fue corroborado por los participantes del grupo focal, siendo objetos de maltratos por parte de la propia familia, además de vejámenes sufridos por la sociedad, en especial por los medios de transporte que no los quieren llevar en sus unidades cuando requieren trasladarse a algún lugar.

Respecto a la concepción de Desarrollo Comunitario de Ezequiel Ander-Egg, quien la entiende como "un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad con la participación activa de esta". Esto no acontece con los adultos mayores, puesto que no existen gremios que defiendan sus derechos y participan limitadamente en su comunidad, por lo tanto reduce toda posibilidad de superación, no siendo partícipes de la toma de decisiones que los afecten.

En cuanto a la perspectiva constructivista de Piaget que expresa "el conocimiento está unido a la acción, a las operaciones, es decir, a las transformaciones que el sujeto realiza sobre el mundo que le rodea" los patrones culturales, no permiten asimilar a la sociedad sobre la evolución de las nuevas concepciones inclusivas, permitiendo situaciones de maltrato, ocasionando entre otros, la pérdida de la autoestima del adulto mayor. La familia sigue siendo la unidad fundamental de la sociedad y

principalmente la que les brinda los cuidados a las personas mayores. A esto se une el hecho que los adultos mayores no tienen conocimiento de las normativas que los amparan.

La política estatal que busca propiciar y fomentar programas de prevención del maltrato al adulto mayor, en particular en la parroquia José Luis Tamayo, es muy limitado este tipo de programas preventivos evidentemente son deficientes quedando los adultos mayores desprotegidos y desamparados.

Los hallazgos expuestos evidencian el limitado trabajo realizado respecto a la prevención del maltrato al adulto mayor de sector poblacional, situación que agudiza la problemática, continuando estas prácticas de discriminación y exclusión, convirtiéndose en una problemática social que atenta contra los derechos humanos de este grupo de atención prioritaria.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados logrados a través de los referentes teóricos conceptuales, normativas y métodos aplicados en el tema de investigación, se muestra que el maltrato al adulto mayor es una problemática psicosocial que aqueja a la humanidad a nivel local, nacional y mundial, situación que influye negativamente en su conducta, ocasionando inseguridad, baja autoestima, entre otros. Estos atropellos a los Derechos Humanos de tratos degradantes se convierten en barreras que atentan contra la expansión de las libertades que permitan el desarrollo humano de este grupo de atención prioritaria. Una efectiva intervención comunitaria que contemple la participación activa de los adultos mayores que habitan en el barrio "Paraíso" de la parroquia José Luis Tamayo, resulta una alternativa importante en la lucha por la reivindicación de derechos y el empoderamiento de quienes han sido víctimas de maltratos durante esta etapa, contribuirá en la mejora sustancial de su calidad de vida.

La metodología aplicada en el estudio, permitió determinar que en el barrio "Paraíso", al igual que en el país, es limitado el trabajo respecto a la prevención del maltrato al adulto mayor, desde la escasa participación de éstos en la vida diaria del barrio, hasta el desconocimiento de las leyes que estipulan los derechos y obligaciones, ignorando en muchos casos la existencia de esta normativa legal que los protege contra el maltrato, por lo que quienes sufren estos atropellos no denuncian o toman acciones al respecto. Del mismo modo los entes gubernamentales llamados a proteger estos derechos, realizan actividades con este grupo de personas en tareas importantes de recreación y aprendizaje en talleres, no obstante es limitado su accionar en labores que permitan eliminar esta forma de discriminación, empezando desde una actualización de indicadores sobre esta problemática cuya encuesta data del año 2009, estos datos mostrados, permiten contribuir a un mejor direccionamiento de futuras políticas públicas.

El maltrato al adulto mayor constituye una violación a los derechos universales de las personas, convirtiéndose en causas auspiciantes de exclusión social y discriminación, siendo muchas veces sus propios familiares quienes proporcionan estos actos, por lo tanto se vuelve necesario realizar un análisis contextual de la situación actual de las personas adultas mayores sobre esta problemática, situación que procure efectuar una reingeniería a los procesos de prevención del maltrato efectuados hasta la actualidad, los mismos que incluyan Instituciones gubernamentales y privadas, organizaciones de adultos mayores y sociedad civil, fomentando un cambio cultural inclusivo que favorezca la participación activa de éstos en la elaboración de planes de acción y acompañamiento efectivos para la prevención del maltrato al adulto mayor. Además, es necesario incentivar a estos grupos para insertarse a la sociedad, buscando mejores oportunidades para su desarrollo humano, esto a su vez lo encaminará a involucrarse al desarrollo social de la parroquia.

Referencias

- Abella, C. B. (03 de Marzo de 2011). Amartya Sen y el desarrollo humano 1998. *Revista Memorias.indb* 277.
- Ander Egg, E. (1992). *Técnicas de investigación social*. Bs: El Cid.
- Ander-Egg, E. ((2005)). *Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas. Recuperado el 10 de octubre de 2016

- Angel, M. (2009). *Teorías de las Etapas de Erick Erikson*. Obtenido de [http://es.slideshare.net: http://es.slideshare.net](http://es.slideshare.net/http://es.slideshare.net)
- Bonfiglio, G. (1982). *Desarrollo de la comunidad*. Lima: Ediciones CELATS. Recuperado el 6 de Octubre de 2016
- Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Erik Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Lasallista de Investigación, Tercera*, 50-63. Obtenido de <https://books.google.com.ec>
- Carvajal Burbano, A. (01 de Julio de 2011). <http://documents.mx/>. (EUMED.NET, Ed.) Recuperado el 10 de octubre de 2016, de LECTURA 1. LIBRO-APUNTES-SOBRE-DESARROLLO-COMUNITARIO.PDF: <http://documents.mx/>
- Gutierrez, E., & Osorio, P. (2006). ADULTEZ MAYOR CONTEXTO + SUBTEXTO. *Observatorio Social*, 1- 44.
- Padilla. (07 de octubre de 2005). *Sepiensa.net*. Obtenido de Sociedad y Adulto Mayor, Condiciones actuales de Desarrollo: <http://www.sepiensa.net/>
- Philip Rice, F. (1997). *Desarrollo Humano, Estudio del Ciclo Vital* (Segunda ed.). (M. E. UNAM, Trad.) Naucalpan de Juárez, Estado de México, México: Prentice-Hall, Inc. A Simon & Schuster Company. Obtenido de <https://books.google.com>
- Phillips, L. S. (2006). *Maltrato a las personas mayores, una realidad oculta*.
- Piaget, J. (2000). *Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo*. Venezuela: Educere.
- Picazzo, E., Gutierrez, E., Infante, J., & Cantú, P. (2009). *La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal*. (Scielo, Ed.) Obtenido de Estudios Sociales: <http://www.scielo.org.mx>
- Robbins, S., & Judge, T. (2009). *Comportamiento Organizacional* (Décimotercera ed.). (J. Enriquez Brito, Trad.) México: Pearson Educación. Recuperado el 10 de octubre de 2016
- Rodríguez Mirabal, E. (Sept-Dic de (2002)). Maltrato a los Ancianos. Estudio en el Consejo Popular de Belén. *Revista Cubana de Enfermería*, 1.
- Rodríguez, A. (2003). *Biopsicosalud*. Obtenido de <http://biopsicosalud4.webnode.com.ve/>: <https://www.webnode.es>
- Sen, A. (2000). *La teoría de las capacidades*. Madrid: Planeta.
- Urquijo Angrita, M. (2014). *La Teoría De Las Capacidades En Amartya Sen*. (EDETANIA, Ed.) Obtenido de Dialnet: <http://www.slideserve.co.uk/embed/dialnet-lateoriadelascapacidadesenamartyasen-5010857-pdf>
- Zarate, M. (2007). *Desarrollo Comunitario, en Serrano, Ricardo et al. Modelo de desarrollo Humano comunitario*. Mexico: Plaza y Valdéz. Recuperado el 10 de octubre de 2016

Notas

¹El panorama actual no es el mismo: los ejes de crecimiento mundial son distintos al concepto de desarrollo humano del año de 1990 y se han propuesto nuevos conocimientos de bienestar humano y herramientas creadas para enfrentar momentos de crisis y vulnerabilidad PNDU. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano. ONU. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. doi:<http://hdr.undp.org>

²Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

³El maltrato de las personas mayores puede conllevar lesiones físicas –desde rasguños y moratones menores a fracturas óseas y lesiones craneales que pueden provocar discapacidades– y secuelas psicológicas graves, a veces de larga duración, en particular depresión y ansiedad (OMS, 2015). Envejecimiento y Salud. Obtenido de la Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/topics/ageing/es>

⁴OMS Organización Mundial de la Salud. Envejecimiento y Salud. 2015, septiembre. <http://www.who.int/topics/ageing/es>

⁵Todos los adultos mayores deben conocer sus derechos como seres humanos que son y las libertades fundamentales, así como también los mecanismos nacionales, regionales e internacionales disponibles para promoverlos y protegerlos. (2008). Organización Panamericana de la Salud. (J. Vásquez, Ed.) Obtenido de Programa de Vejez saludable: <http://www.paho.org/>

⁶Las Naciones Unidas consideran anciano a toda persona mayor de 65 años (países desarrollados) y de 60 años (países en vías de desarrollo). De acuerdo a la OMS las personas de 60 a 74 años son de edad avanzada, de 75 a 90 años son ancianas y mayores de 90 años son grandes viejos (El adulto mayor en el mundo- Parte 1, 2012).

⁷Según datos y cifras emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la población mundial está envejeciendo rápidamente, se estima que los mayores de 60 años se duplicarán con creces, de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones en 2050, lo que significa del 12% al 22%. (OMS, 2015). (septiembre de 2015). Envejecimiento y Salud. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/topics/ageing/es>

⁸Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE I) realizada en Ecuador en 2009 por Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos. Fuente:

<http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Ecuador-Encuesta-SABE-presentacion-resultados.pdf>

⁹Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, República del Ecuador, objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población”

¹⁰Art. 36. - Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. Constitución de la República del Ecuador 2008.

¹¹La persona que abandone a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, de alta complejidad, raras o huérfanas, colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de 1 a 3 años. Las lesiones producto del abandono de persona, se sancionarán con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio. Si se produce la muerte, la pena privativa de libertad será de 16 a 19 años. Ecuador, Código Orgánico Integral Penal 2014.

¹²El nivel de hacinamiento dentro del cantón Salinas es muy alto, este afecta al 35 % de los hogares, es decir que por cada 10 hogares el 3,5% viven en hacinamiento compartiendo un mismo cuarto o habitación; los mayores índices de hacinamiento se encuentran en la zona rural donde presentan valores promedios que van desde el 36,0 % al 47,0 %. PDOT 2014-2017 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas.

¹³Soriano Valentín. Entrevista realizada el 10 de noviembre del 2016, en la ciudad de Salinas.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

**GRUPO FOCAL: DIRIGIDO A OCHO PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL BARRIO
“PARAÍSO”, PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS**

Objetivo: Conocer la realidad actual sobre el maltrato al adulto mayor en el barrio “Paraíso”, parroquia José Luis Tamayo, del cantón de Salinas.

Fecha: __10__ / __11__ / __2016__

PARTICIPANTES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Participante N° 1	¿Edad de la persona adulta mayor? ¿Trabaja? ¿Qué nivel de instrucción educativa posee? ¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor? ¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato? ¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador ¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada? ¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar? ¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?	65 Años Si Secundaria Poco No -- No Si Poco
Participante N° 2	¿Edad de la persona Adulta mayor? ¿Trabaja? ¿Qué nivel de instrucción educativa posee? ¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor? ¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato? ¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador ¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada? ¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar? ¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?	68 Años No Primaria No Si Familiar Si Si No
Participante N° 3	-¿Edad de la persona Adulta mayor? ¿Trabaja?	70 Años No

	<p>¿Qué nivel de instrucción educativa posee?</p> <p>¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor?</p> <p>¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?</p> <p>¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador</p> <p>¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada?</p> <p>¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar?</p> <p>¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?</p>	<p>Primaria</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Familia</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p>
Participante N° 4	<p>¿Edad de la persona adulta mayor?</p> <p>¿Trabaja?</p> <p>¿Qué nivel de instrucción educativa posee?</p> <p>¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor?</p> <p>¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?</p> <p>¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador</p> <p>¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada?</p> <p>¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar?</p> <p>¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?</p>	<p>75 Años</p> <p>No</p> <p>Ninguna</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Familiar</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>
Participante N° 5	<p>¿Edad de la persona adulta mayor?</p> <p>¿Trabaja?</p> <p>¿Qué nivel de instrucción educativa posee?</p> <p>¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor?</p> <p>¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?</p> <p>¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador</p> <p>¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada?</p> <p>¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar?</p> <p>¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?</p>	<p>77 Años</p> <p>No</p> <p>Primaria</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>---</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>
Participante N° 6	<p>¿Edad de la persona adulta mayor?</p> <p>¿Trabaja?</p>	<p>78 Años</p> <p>No</p>

	<p>-¿Qué nivel de instrucción educativa posee?</p> <p>¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor?</p> <p>¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?</p> <p>¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador</p> <p>¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada?</p> <p>¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar?</p> <p>¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?</p>	<p>Primaria</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Sociedad</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>
Participante N° 7	<p>¿Edad de la persona adulta mayor?</p> <p>¿Trabaja?</p> <p>¿Qué nivel de instrucción educativa posee?</p> <p>¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor?</p> <p>¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?</p> <p>¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador</p> <p>¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada?</p> <p>¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar?</p> <p>¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?</p>	<p>79 Años</p> <p>No</p> <p>Primaria</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Sociedad</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>
Participante N° 8	<p>¿Edad de la persona adulta mayor?</p> <p>¿Trabaja?</p> <p>¿Qué nivel de instrucción educativa posee?</p> <p>¿Conoce usted las normativas que amparan al adulto mayor?</p> <p>¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?</p> <p>¿Por parte de quién ha recibido el maltrato? Familiar, Sociedad, Cuidador</p> <p>¿Ha tenido inconvenientes para poder movilizarse dentro de alguna edificación pública o privada?</p> <p>¿Realiza alguna actividad o tarea dentro del hogar?</p> <p>¿Cree usted que las autoridades locales, realizan acciones en temas de concientización al respeto al adulto mayor?</p>	<p>80 Años</p> <p>No</p> <p>Primaria</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Sociedad</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>

